Guayaquil, Noviembre 16 de 2018

Señor

Ing. ANTONIO MIGUEL COSTA SANCHEZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOSURAMER S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el Estatuto Social, por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

La compañía **INMOSURAMER S.A.,** se constituyó el 15 de Enero del 2010, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Marzo del 2010.

Deseándole éxito en su gestión me suscribo muy atentamente.

Antonio Miguel Costa Stracuzzi Secretario AD-HOC Junta de Accionistas Nacionalidad Ecuatoriana Cédula de Ciudadanía No. 0904217460

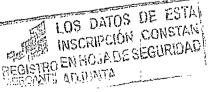
Guayaquil, Noviembre 16 de 2018

Conste, que en esta fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor por la compañía INMOSURAMER S.A.

Antonio Miguel Costa Sánchez Nacionalidad: Ecuatoriana

Cédula de Ciudadanía No. 0914745401







Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.476 FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2018 HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOSURAMER S.A., a favor de ANTONIO MIGUEL COSTA SANCHEZ, de fojas 55.333 a 55.336, Registro de Nombramientos número 15.656.

ORDEN: 57476

HITANIKERININGKETANIAN NEUTRINGTOR I EURITANIAN ITALIA ITALIA ITALIA

Guayaquil, 22 de noviembre de 2018

REVISADO POR: L

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



> AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE NOTARIA 201A. DEL CANTON SAMBORONDON